



PERMISO DE EDIFICACIÓN
OBRA NUEVA, AMPLIACIÓN MAYOR A 100m2, ALTERACIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN
DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE
CONCEPCION

NUMERO DE PERMISO
221
FECHA
15/05/2015
ROL S.I.I
5-1
-OBRA NUEVA-

REGIÓN DEL BÍO BÍO

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
---	---------------------------------------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° 725 de fecha 15/01/2015
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° VER NOTA 5 de fecha -----
- E) El anteproyecto de Edificación N° 77-O-04 de fecha 11-02-2013
- F) La declaración del Revisor Independiente que señala que la Obra en cuestión se ajusta íntegramente al Anteproyecto de Edificación aprobado.
- G) El informe Favorable de Revisor Independiente N° 212 / 2014 de fecha 30-07-2014
- H) El informe Favorable de Rev. De Proyecto de Cálculo Estructural N° INFORME de fecha 17-12-2014
- I) Otros (especificar): -----

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso para construir -OBRA NUEVA- con una superficie edificada de 1.220,53 m2 y de 5 pisos de altura c/u, destinados a CULTURA para el predio ubicado en calle /avenida /camino VETERANOS DEL 79 N° 492 Lote N° ----- Manzana ----- Sector PARQUE ECUADOR URBANO Zona AV PP del Plan Regulador Comunal

aprobados los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.

2.- Dejar constancia que el permiso que se aprueba NO SE ACOGE A los beneficios del D.F.L. N° 2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales:

3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales:

4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta íntegramente al citado anteproyecto, por lo que se aprueba sin más trámite.

5.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FUNDACION MEISSNER - PRIM	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
MEISSNER GREBE EDUARDO	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
PEZO VON ELLRICHSHAUSEN L TDA.	[REDACTED]
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
PEZO BRAVO MAURICIO ANDRES	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO
	00041-8
	CATEGORIA
	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
MUNOZ BOUDEGUER MARIA LORENA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CONSTRUCTOR	R.U.T.
-----	-----
PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
A PROPUESTA	-----

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del SUPERVISOR		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del CALCULISTA		R.U.T.	
-----		-----	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
MENIETA HINRICHSEN LUIS HORACIO ALFONSO		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del INSPECTOR TÉCNICO (cuando corresponda)		R.U.T.	
A PROPUESTA		1-9	
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DEL CALCULO (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORIA
DECHENT ANGLADA PETER ARMANDO C.		70	PRIMERA
PROFESIONAL COMPETENTE		R.U.T.	
-----		-----	

6.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

6.1- DESTINO(S) COMPLEMENTADO(S)

	RESIDENCIAL Art. 2.1.25 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
<input checked="" type="checkbox"/>	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33 O.G.U.C.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36 OGUC
		CULTURA	FUNDACION	MENOR
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28 O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:	-----	
	INFRAESTRUCTURA	DESTINO ESPECIFICO:	-----	

6.2- SUPERFICIE EDIFICADA

SUPERFICIE TERRENO	1236,00 (area del comodato) m2		
	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
BAJO TERRENO	243,50	-----	243,50
SOBRE TERRENO	977,03	-----	977,03
TOTAL	1.220,53	-----	1.220,53

6.3- DISPOSICIONES GENERALES APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	1 / NO EXIGE	0,00003 / 0,017	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN SUELO	0,2 / NO EXIGE	0,00002 / 0,0050
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	-----	-----	DENSIDAD	No se exige	-----
ALTURA MAXIMA EN METROS	13 + PISO RETIRO	8,80 m	ADOSAMIENTO	No se permite	0 %
ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	No se exige		ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	No contempla	
DISPOSICIONES ESPECIALES A LAS QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
AUTORIZACIONES ESPECIALES L.G.U.C.					
Art. 121	Art. 122	Art. 123	Art. 124	Art. 55	Otro -----
EDIFICIOS DE USO PUBLICO				Todo	Parte <input checked="" type="checkbox"/> No
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO		<input checked="" type="checkbox"/> Si	No	Res. Nº	77-O-04 FECHA 11-02-2013

6.4- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	-----	OFICINAS	-----
LOCALES COMERCIALES	-----	ESTACIONAMIENTOS	-----
OTROS (ESPECIFICAR):	-----		-----

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

NIVEL	CANT.	SUPERF.	DESTINO	CLASIFIC.	M2	VALOR
PISO -1	1	243,50	PÚBLICO	B3	243,50	44.679.572
PISO 1	1	71,40	PÚBLICO	B4	71,40	9.331.980
PISO 1	1	71,40	PÚBLICO	B4	71,40	9.331.980
PISO 1	1	71,40	PÚBLICO	B3	71,40	13.101.115
PISO 2	1	142,30	PÚBLICO	B3	142,30	26.110.485
PISO 3	1	241,50	PÚBLICO	B3	241,50	44.312.594
PISO 4	1	363,90	PÚBLICO	B3	363,90	66.771.647
PISO 5	1	15,13	VARIOS	B3	15,13	2.776.189
TOTALES					1.220,53	216.415.560
PRESUPUESTO						216.415.560
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 3.246.233
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS						(-) 0
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES						% 3.246.233
DESCUENTO 30% CON INFORME FAVORABLE DE REVISOR INDEPENDIENTE						(-) 973.870
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO		BOLETA	4934029		(-) 340.266	
TOTAL A PAGAR						1.932.097
GIRO INGRESO MUNICIPAL				Nº	5028418	FECHA 01/04/2015
CONVENIO DE PAGO	Nº	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS : SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN

Con este permiso la superficie total edificada en la propiedad queda en:		1220,53 M²
1	El Libro de Obras a que se refiere el Art. 143 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, será entregado a la Dirección de Obras Municipales para la recepción de esta obra, en él se consignará lo indicado en la Ley N° 19.472 punto 17.-	
2	En la construcción deberá dar estricto cumplimiento a las medidas señaladas en el Art. 5.8.3 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.-	
3	El Director de Obras Municipales que suscribe concede este permiso de OBRA NUEVA, conforme a las normas urbanísticas establecidas por la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones y los respectivos instrumentos de planificación territorial.-	
4	Certificado de Informaciones Previas N° J-1116 de fecha 18-07-2012; J-1260 y J-1261 de fecha 01-08-2012 y JS-2569 de fecha 06-12-2012	
5	Este Permiso tiene una validez de 3 años a contar de esta fecha (si no diere comienzo a las obras). Para la Recepción Final deberá allegar Certificado de Ensayes de la calidad de Hormigón empleado en la obra.	
6	De acuerdo al Art. 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones ninguna obra podrá ser habitada o destinada a uso alguno antes de su recepción definitiva parcial o total.- Para la recepción definitiva deberá adjuntar Medidas de Control y de Gestión de calidad.-	
7	Para la Recepción Definitiva se deberá adjuntar una copia del Plan de Evacuación ingresado al Cuerpo de Bomberos (D.D.U. 235, MAYO 2010)	
8	Cuenta con Decreto Alcaldicio N° 521 de fecha 26.06.2012	
9	Antes de dar inicio a la ejecución de la obra, el Constructor y el Inspector Técnico deberán concurrir a suscribir el proyecto. Serán responsables de esta omisión el propietario y el arquitecto de la obra.-	

JAG / RESB / evb



JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES